



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "TARDE RECREATIVA Y SOLIDARIA EN EL BINGO CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DALCAHUE"

**DECRETO ALCALDICIO N° 2568
DALCAHUE, 29 de octubre de 2024**

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "Tarde Recreativa Y Solidaria En El Bingo Centro De Padres Y Apoderados Del Liceo Bicentenario De Excelencia Dalcahue"; la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023 y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueban el presupuesto municipal año 2024; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejel Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** "Tarde Recreativa y Solidaria en el Bingo Centro de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario de excelencia Dalcahue", el jueves 31 de octubre 2024, desde las 17 a 23:00 hrs en la comuna Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GÓNZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura

AWGA/CIVG/PDMM/dw